



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000014-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias para 2018.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido por la Junta de Castilla y León es rechazable por las siguientes razones:

- No avanza hacia una corresponsabilidad fiscal de los que más tienen, que permita una justicia fiscal, en base a la reestructuración de los impuestos directos y la eliminación de subvenciones fiscales.
- No se recupera la tributación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las herencias más altas existente antes de las últimas modificaciones.
- No se profundiza en la reforma del Impuesto sobre Patrimonio al no dotarlo de una mayor capacidad recaudatoria.
- No se lleva a cabo una auténtica reforma fiscal en la Comunidad que nos permita contar con los recursos necesarios para la prestación de políticas de calidad y, a su vez, un reparto más equitativo de la carga tributaria.

Por todos estos motivos, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz